

martes, 11 de septiembre de 2018

BOLETÍN °135

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la Publicación: 11 de septiembre de 2018

Asunto: Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias

El día de hoy, la Secretaría de Economía dio a conocer a través del presente Aviso el listado de las cuotas compensatorias definitivas cuya fecha de expiración se encuentra cercana. Esta publicación tiene el propósito de informar a los productores nacionales y personas con interés jurídico, para que estos puedan presentar una manifestación de interés por escrito en la que se especifiquen las consecuencias de la cancelación de la cuota compensatoria de su interés.

La manifestación mencionada anteriormente, deberá ser presentada máximo 25 días hábiles antes de la fecha señalada en el presente Aviso como el último día de vigencia de la cuota compensatoria definitiva de su interés, ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, a la cual se le puede contactar a través de los siguientes medios:

↳ **Dirección:** Insurgentes Sur 1940, planta baja, Col. Florida, C.P. 01030, en la Ciudad de México

↳ **Teléfonos:** (55) 52 29 61 00, Ext. 33100 y 33104.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5537569&fecha=11/09/2018